

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Juzgado 002 Civil Municipal de Palmira**  
**LISTADO DE ESTADO**

**Informe de estados correspondiente a:03/01/2024**

**ESTADO No. 014**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520400300220060000200	Ejecutivo singular	LOTERIA DEL CAUCA	LUIS ALBERTO ALVAREZ VALENCIA	Otras terminaciones por Auto OBS. -- Sin Observaciones.	29/02/2024		1
76520400300220150041900	Abreviado	ISLENE GARCIA MAÑOZCA	DORALBA RAMOS ZAPATA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	29/02/2024		1
76520400300220160000400	Ejecutivo singular	SUMOTO S.A.	OMAR DARIO ENRIQUEZ	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	29/02/2024		1
76520400300220190005900	Ejecutivo singular	FELIX ANDRES ANGEL NAVIA	GLORIA LASSO RAMÍREZ	Auto termina proceso por Pago OBS. -- Sin Observaciones.	29/02/2024		1
76520400300220190051200	Ejecutivo con título hipotecario	BANCO A V VILLAS	MARIA ILEANA QUIROZ PONDE	Auto aprueba liquidación OBS. -- Sin Observaciones.	29/02/2024		1
76520400300220220010000	Ejecutivo singular	ORLANDO MEDINA	JOHANNA ALEJANDRA OSPINA	Auto de Trámite OBS. INFORMA NOTIFICACIÓN	29/02/2024		1
76520400300220220021000	Ejecutivo singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SOCIEDAD SEGURIDAD INDUSTRIAL LEM	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	29/02/2024		1
76520400300220220025200	Ejecutivo singular	ADRIANA FERNANDEZ	JORGE CADENA MORA	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	29/02/2024		1
76520400300220230002700	Sin tipo de proceso	FINANZAUTO S.A.	LUIS FRANCISCO VELASCO RESTREPO	Otras terminaciones por Auto OBS. -- Sin Observaciones.	29/02/2024		1
76520400300220230005900	Ejecutivo con título hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	PENDIENTE MEDIDAS PREVIAS	Auto termina proceso por Pago OBS. -- Sin Observaciones.	29/02/2024		1
76520400300220230008100	Ejecutivo con título hipotecario	ADRIANA TAMAYO QUINTERO	JADER ZUÑIGA MORERA	Auto de Trámite OBS. AGREGA DESPACHO Y NIEGA EMPLAZAMIENTO	29/02/2024		1
76520400300220230053100	Ejecutivo con título prendario	BANCO FINANDINA	JUAN CESAR CASTRO RODRIGUEZ	Otras terminaciones por Auto OBS. -- Sin Observaciones.	29/02/2024		1
76520400300220240000400	Jurisdiccion Voluntaria	HILDEBRAN RODAS VILLA	HILDEBRAN RODAS VILLA	Auto corre traslado alegatos conclusión OBS. -- Sin Observaciones.	29/02/2024		1
76520400300220240004900	Ejecutivo singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MEDIDAS PREVIAS	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	29/02/2024		1
76520400300220240005000	Ejecutivo con título hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FAUNER CASTANO MORALES	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	29/02/2024		1

76520400300220240005100	Matrimonio	ANDRES FELIPE MENESES CORDOBA	KATHERYN MUÑOZ SANTACRUZ	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	29/02/2024		1
76520400300220240005200	Ejecutivo singular	DIANA CAROLINA VELEZ SANTIAGO	MEDIDAS PREVIAS	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	29/02/2024		1
76520400300220240005300	Ejecutivo singular	AUROBINDO PHARMA COLOMBIA SAS	MEDIDAS PREVIAS	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	29/02/2024		1
76520400300220240006700	Ejecutivo con título hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	WALTER STHIFENS CEPEDA MENDEZ	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	29/02/2024		1
76520400300220240006800	Deslinde y amojonamiento	EDISON VILLA VALENCIA	JULIAN ANDRES VIDARTE BEJARANO	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	29/02/2024		1
76520400300220240007100	Ejecutivo con título prendario	RCI COLOMBUIA S.A.	JULIAN DAVID LOPEZ ANACONA	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	29/02/2024		1

Numero de registros:21

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 03/01/2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**DIEGO ALEJANDRO PULIDO MUÑOZ**

Secretario

Firmado Por:

**Diego Alejandro Pulido Muñoz**

**Secretario**

**Juzgado Municipal**

**Civil 002**

**Palmira - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a7e0c9da2086ea6b4ab8f8ba24114de8247d5febd0be8015543d33b5e26a07d**

Documento generado en 29/02/2024 10:45:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>